

RIO GALLEGOS, 07 NOV 2016

VISITO:

El Expediente N° 72.187/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Ad-Referéndum N° 657/16 dictada por el Consejero Académico a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se reconoció el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Uso básico de Writer, Calc y Impress. Ofimática con LibreOffice", bajo la dirección Lic. Héctor SOTO PÉREZ, llevado a cabo los días 8, 10 y 12 de Agosto de 2016, con una duración de DOCE (12) horas reloj, se estableció que el Curso-Taller se enmarcó en el Programa de Capacitación Permanente para el Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la Unidad Académica Río Gallegos, aprobado por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 111/06 y se estableció que el Proyecto estuvo integrado por el Sr. Daniel RIOS en calidad de organizador y Coordinador General del PROCAPER y que se trató de una actividad gratuita para los participantes;

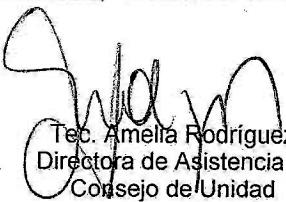
QUE la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, mediante Despacho N° 076/16 recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 657 de fecha 22 de Septiembre de 2016 dictada por el Consejero Académico a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 657 de fecha 22 de Septiembre de 2016 dictada por el Consejero Académico a cargo del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arqº Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

539